

taría de Estado de lo Interior, y los documentos que la acompañan;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley sobre Naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo, provisionalmente, la nacionalidad dominicana a la menor Clara Emilia Reid y Tejera, nacida en Manhattan, New York, Estados Unidos de América, el día 21 de octubre de 1957, hija del solicitante Dr. Donald J. Reid C.

Art. 2.— Al cumplir la edad de 18 años la menor favorecida por el presente Decreto podrá optar definitivamente por la nacionalidad dominicana, en la forma prevista por el artículo 12, inciso 3° de la Constitución de la República.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de lo Interior y de Relaciones Exteriores, para los fines de registro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo..

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4532, que otorga al señor Máximo Rafael Domínguez Luciano el exequátur para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

G. O. N° 8330, del 4 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4532.

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo al señor Máximo Rafael Domínguez Luciano, el exequátur para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo..

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4533, que nombra al Dr. Francisco Torres Aristy Representante de la República en la Primera Exposición Internacional Química en México. G. O. Nº 8330, del 4 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4533.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Francisco Torres Aristy, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México, queda designado como Representante de la República Dominicana en la Primera Exposición Internacional Química, en México, que se celebrará del 13 de marzo al 5 de abril de 1959 en la Ciudad de México.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo..

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.